

# DOCENCIA, CURRÍCULUM Y APROPIACIÓN CULTURAL

Oscar Reyes Ruvalcaba

Doctor en Ciencias Sociales. Docente en la Unidad 65 de la UPN de Colima.  
[oscar\\_reyes\\_ruvalcaba@yahoo.com.mx](mailto:oscar_reyes_ruvalcaba@yahoo.com.mx)

Recibido: 18 de noviembre 2023.

Aceptado: 15 de febrero 2023.

## Resumen

El presente escrito tiene como propósito aportar elementos conceptuales para la construcción de la categoría de apropiación curricular docente, para utilizarla como herramienta heurística para comprensión de las maneras en que el profesorado mexicano va incorporando en sus prácticas educativas la propuesta curricular de educación básica en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. El escrito se desarrolla diferentes apartados. En el primero se establece el marco académico en que se inscribe el análisis conceptual apropiación, En el segundo se consideran desde una perspectiva epistemológica las aportaciones que Hegel, Marx, Neüman y Bonfil han realizado para el esclarecimiento de este concepto. El siguiente apartado hace referencia a la discusión académica que han realizado en torno al concepto de apropiación desde la óptica histórica cultural en psicología educativa. El cuarto apartado recupera las contribuciones que se han realizado en torno a este cons-

tructo en investigaciones en contextos escolares mexicanos, principalmente. Finalmente, en las conclusiones se muestra, a manera de tesis, los principales elementos conceptuales derivados de las contribuciones de discusión académicos de las los autores revisados, en la perspectiva de construir la categoría de apropiación curricular docente.

Palabras clave: Apropiación docente, perspectiva epistemológica de la apropiación, perspectiva psico-educativa de la apropiación.

### Abstract

The purpose of this paper is to provide conceptual elements for the construction of the category of teaching curricular appropriation, to use it as a heuristic tool to understand the ways in which Mexican teachers incorporate the basic education curricular proposal into their educational practices within the framework. of the New Mexican School. The writing is developed in different sections. In the first, the academic framework in which the conceptual analysis of appropriation is inscribed is established. In the second, the contributions that Hegel, Marx, Neüman and Bonfil have made to the clarification of this concept are considered from an epistemological perspective. The following section refers to the academic discussion that has been carried out around the concept of appropriation from a cultural-historical perspective in educational psychology. The fourth section recovers the contributions that have been made around this construct in research in Mexican school contexts, mainly. Finally, the conclusions show, as a thesis, the main conceptual elements derived from the academic discussion contributions of the reviewed authors, in the perspective of constructing the category of teaching curricular appropriation.

Keywords: Teaching appropriation, epistemological perspective of appropriation, psycho-educational perspective of appropriation.

En el ciclo escolar 2023-2024, se implementó un nuevo plan de estudio en educación básica. Por iniciativa de colegas de la Universi-

dad Pedagógica Nacional nos propusimos realizar una investigación sobre los *procesos de apropiación curricular docente* en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. Como parte del trabajo colegiado, realizamos un seminario teórico-metodológico para afinar el protocolo del estudio, que es el contexto académico específico en que se realizan el presente texto.

El propósito de esta reflexión consiste en identificar las características básicas del concepto de apropiación para que nos brinde elementos en la construcción de la categoría de *procesos de apropiación curricular docente*, en el marco la implementación del Plan de Estudio en educación básica de la Nueva Escuela Mexicana.

Estas notas siguen una lógica que va de lo general a lo particular, esto es, del concepto de *apropiación* desde una perspectiva epistemológica a través de las contribuciones de Hegel, Marx, Neüman y Bonfil, transitando por las reflexiones de pensadores constructivistas (Berger y Luckman) y por psicólogos educativos con orientación sociocultural como Vygotski, Rogoff, Wertsch y Bustamante, para arribar al constructo elaborado en investigaciones educativas en el contexto escolar, principalmente mexicano, por estudios realizados por Rockwell, Petrelli, Ceballos, Espinosa y Mercado.

## Desarrollo

### Antecedentes filosóficos y antropológicos del concepto de apropiación

Siguiendo a Esteban Torres (2015), Georg W. F. Hegel empleó este concepto desde dos aristas complementarias, según su *modo* y de acuerdo a su *tipo*. Por *modo de apropiación* hacía referencia a que la formas que adquiría dicha apropiación según estuviera referida al ámbito animal, al propiamente humano o al del Espíritu. Solo revisaré la segunda acepción que se refiere a la apopiación por el individuo. Además, el pensador alemán consideraba que existían dos tipos de apropiación: material y simbólica cognoscitiva. Para el filósofo germano, la *apropiación material* hacía referencia a una acción de poseer la forma primaria de apropiación, la posesión real de una

cosa; es la dimensión objetiva de la apropiación. En cambio, el tipo de *apropiación simbólica* consistía en una acción de la conciencia, así concebir es apropiarse de una representación del algo (cosa o idea), es la dimensión subjetiva de la apropiación. En breve, la sola apropiación material nos acerca a la acción instintiva o animal, mientras que la acción simbólica-cognitiva es la forma propiamente humana o conciente. Desde la perspectiva del paradigma histórico-cultural la aportación de Hegel sobre la apropiación simbólica-cognitiva es pertinente para entender cómo las y los docentes van poco a poco haciendo suya de la propuesta curricular de la NEM.

Por su parte, Marx utiliza el modo de apropiación orientado a entender las relaciones entre grupos sociales con diferente grado de poder. Así, cuando una agrupación humana (una clase social, por ejemplo) a través del poder económico, toma posesión de la fuerza laboral de un obrero, se está apropiando de una parte del producto de su trabajo, de su plusvalía. Según Torres (2015), para este pensador alemán, el modo de producción capitalista es solo una de las diferentes formas de apropiación. Marx considera que la apropiación entre colectivos humanos es una relación de disputa entre el poder *propio* y *el ajeno*. Así, cuando en una interacción humana alguien posee lo que no es suyo esta realizando un acto de *apropiación*, mientras que, en esa misma situación, quien es desposeído de aquello que le pertenece esta siendo *expropiado*, por alguien ajeno a su ser, por ese le llama *proceso de enajenación*. De allí que *la apropiación* y *la enajenación* sean las dos caras contrapuestas de una misma moneda. Respecto a nuestro estudio, la perspectiva marxista hace notar que la apropiación docente hace referencia a un relación social, en la que el magisterio se apropia de elementos culturales ajenos (el currículo oficial). Pero, desde otra perspectiva, también es una forma de usurpación de la fuerza de intelectual del trabajo docente por parte del Estado.

La perspectiva hegelina sobre los tipos de *apropiación material/simbólica* y la orientación marxista sobre la dialéctica entre los *modos de apropiación/enajenación* son compatibles con la visión que Guillermo Bonfil (1983) tiene sobre la apropiación cultural. Para este antropó-

logo la cultura esta constituida por *elementos materiales y simbólicos*, pero tambien por formas de poder, que se manifiestan en la dialectica entre las *desiciones propias y ajenas* que un colectivo humano realiza sobre los elementos culturales que se disputan en una situación social. En su estudio sobre el control cultural entre colectivos humanos, Bolfil considera que la relación “se establece entre quién (grupo social) decide y sobre qué (elementos culturales) decide” (p. 2). De allí deriva cuatro situaciones posibles, que esquematiza en el siguiente cuadro:

		DECISIONES	
		PROPIAS	AJENAS
ELEMENTOS CULTURALES	PROPIOS	CULTURA AUTÓNOMA	CULTURA ENAJENADA
	AJENOS	CULTURA APROPIADA	CULTURA IMPUESTA

Fuente: Bonfil, 1988, p. 18.

Este autor entiende la *apropiación cultural* como...

el proceso mediante el cual el grupo adquiere capacidad de decisión sobre elementos culturales ajenos. Cuando el grupo no sólo puede decidir sobre el uso de tales elementos, sino que es capaz de producirlos o reproducirlos, el proceso de apropiación culmina y los elementos correspondientes pasan a ser elementos propios (Bonfil, 1988, p. 8).

En sintonía con los argumentos de este antropólogo mexicano, en nuestro estudio se asume que también las y los educadores han construido cierta autonomía cultural, esto es, a lo largo de su trayectoria formativa y profesional han desarrollado elementos propios que les otorga una identidad particular. Por su parte, el curriculum de la NEM se compone de ciertos elementos culturales -contenidos, métodos y propósitos-, que el magisterio se tiene que apropiar a fin de realizar que quehacer educativo. En qué consisten esos procesos

de apropiación docente de la propuesta curricular es el propósito de nuestro estudio.

Por otra parte, María Isabel Neüman (2008) complementa la categoría de apropiación desde una perspectiva epistemológica de la otredad y realiza algunas precisiones de esta categoría: “Apropiarse es un acto intencional del que se apropia..., es un acto dentro de la esfera de la subjetividad” (p. 90). Considera que la apropiación que realiza un sujeto implica un triple proceso: la *recepción activa*, la *transformación* y la *asimilación*, pero con base en base el código propio de la persona. Pues *se apropia desde la otredad*, a partir de una posición sociocultural distinta de lo que considera:

Lo que se apropia ya no llega al nuevo usuario tal cual era si no después de pasar un proceso de recodificación, donde el nuevo código proviene del que se apropia, interviniendo el horizonte de comprensión distinto del sujeto de la apropiación que mira desde una episteme alterna y por lo tanto se apropia recodificando desde su otredad (p. 91).

Aclara, que la adquisición cultural desde la otredad es una *apropiación social*, pues todo individuo forma parte de un colectivo con características culturales particulares: “Es un sujeto relacional cuya identidad se establece a partir de su grupo primario de relación y en función de éste” (p. 93). Además, agrega que durante la apropiación social se suelen dar situaciones de *conflicto*, *resistencia* y *negociación* entre los sujetos e instancias involucradas en este proceso.

### Apropiación, socialización y aprendizaje

Según el constructivismo social (Berger y Luckmann, 1968) la constitución de la personalidad humana se realiza a través de un proceso de *apropiación social* muy temprana, denominada *socialización primaria*. Para que un recién nacido pueda ser considerado un niño o niña, es necesario que se sometan a un proceso sistemático de socialización a través del cual se van apropiando de un cúmulo de valores y pautas

de comportamiento conforme al imaginario del grupo social con el que conviven cotidianamente. Así, en el curso de su socialización las niñas y niños...

absorben la institución de la sociedad y sus significaciones, las interiorizan, aprenden el lenguaje, la categorización de las cosas, lo que es justo e injusto, lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer, lo que hay que adorar y lo que hay que odiar (Castoriadis, 2001, p. 96)

¿Cómo se realiza la apropiación social por parte de las y los menores? Peter Berger y Thomas Luckmann (1968) consideran que se realiza por medio del *proceso de internalización-externalización-objetivación*. “El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento (...) en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos” (p. 164). Una vez que la o el pequeño se apropian de dichas pautas culturales, opera el proceso de *externalización* que consiste en que las o los niños reproducen en su cotidianidad dicha *apropiación social significativa*.

Ese *proceso de interiorización–exteriorización* lo había investigado Lev Vygotski, desde una perspectiva histórico cultural. El psicólogo ruso utiliza estos términos en su interés por estudiar el origen social de la conciencia individual: “colocaremos esta transición desde una influencia social externa al individuo a una influencia social interna en el centro de nuestra investigación tratando de elucidar los momentos más importantes desde los que emerge” (1960, citado en Wertsch, 1988, p. 78). Vygotski no tiene una posición dualista de este proceso, en el que primero se reproduce la interiorización y después la exteriorización, sino su concepción es dialéctica, en el sentido de que ambos procesos ocurren simultáneamente. Son las dos caras la luna.

Por su parte, James Wertsch (1999) redefine el concepto de *interiorización* de Vygotski como *apropiación*, en el sentido de tomar algo que pertenece a otros y hacerlo propio. Considerando que este

proceso de interiorización u apropiación ocurre en diferentes grados y forma como un sujeto de apropiación de estas herramientas culturales de otros y otorgándolos un sello personal.

Sin embargo, para que el concepto de apropiación no pierda el carácter dialéctico respecto a la mediación social de la interiorización, la psicóloga educativa Barbara Rogoff (1997) acuña el concepto de *apropiación participativa*, para hacer referencia al “al modo en que los individuos se transforman a través de su implicación en una u otra actividad, preparándose en el proceso para futuras participaciones en actividades relacionadas” (p. 119). La psicóloga argentina pone énfasis en que cuando un sujeto se involucra en una situación social, en ese mismo acto la o el participante se transforma. La dialéctica ocurre como un proceso simultáneo de *participación, apropiación y transformación* de los involucrados en una situación cultural. Además, la autora observa que la apropiación participativa es social en diferentes niveles: “apropiación participativa considera los procesos personales, interpersonales y culturales como mutuamente constituyentes y como realidades en transformación en el seno de la actividad sociocultural” (p. 124).

En su contribución a la discusión sobre los procesos de internalización desde el paradigma histórico cultural, Ana Luisa Bustamante (2010) pone énfasis en la significación y en las relaciones de interacción en la apropiación en el ámbito la educación temprana. Aduce que en este entorno la apropiación es un fenómeno principalmente semiótico, orientado por los signos y la constitución de sentido para las y los sujetos participantes. Sin embargo, la construcción de sentido para cada uno los actores involucrados en una situación educativa “se transforman en prácticas significativas, dependiendo de las posiciones y de los modos de participación de los sujetos en las relaciones” (p. 47). Entonces, para esta educadora brasileña, la apropiación está en función de *la posición* en la red de relaciones, así como en los *modos de participación* en las situaciones sociales y educativas, lo que orienta diferentes *formas de producción de sentido*. Así, dependiendo de la relación de poder entre los actores educativos, habrá diferentes modos participación y de apropiación de cada uno de las y los partícipes. Así,

a la *apropiación participativa* de Rogoff, Bustamante agrega los componentes del significado y de las relaciones de poder.

### Apropiación en los escenarios socioeducativos

Esta sección hace referencia al cuestionamiento sobre cómo construir la categoría de apropiación en los escenarios escolares por medio de investigaciones educativas. Inicia con una reflexión de la conformación cultural en los contextos escolares. Se recupera las reflexiones de Ángel Pérez Gómez sobre la escuela como ámbito de confluencia intercultural. Se trabaja el concepto de apropiación en autoras como Patricia Mercado y Elsie Rockwell, además, se recurre a investigaciones empíricas en investigadores como Fernando Ceballos, Epifanio Espinosa y Lucía Petrelli.

Para Ángel Pérez Gómez (1995) la escuela es un ámbito en el cual se entrecruzan varias culturas entre las que resaltan...

*la cultura pública*, alojada en las disciplinas científicas, artísticas y filosóficas; las determinaciones de la *cultura académica*, reflejada en las concreciones que constituyen el currículum; los influjos de la *cultura social*, constituida por los valores hegemónicos del escenario social, las presiones cotidianas de la *cultura escolar*, presente en los roles, normas, rutinas y ritos propios de la escuela como institución social específica, y las características de la *cultura privada*, adquirida por cada alumno a través de la experiencia en los intercambios espontáneos con su entorno (1995, p. 7).

Para construir la categoría de *apropiación curricular docente* es oportuno comprender todas las mediaciones que permean su interpretación. Así, para identificar la manera en que un profesor o profesora se apropian de una nueva propuesta curricular es necesario considerar las culturas que intervienen en este proceso. Debemos cuestionarnos, por ejemplo, ¿de qué manera interpreta la o el profesor el currículo permeado por la cultura social en que está adscrito?, ¿cómo interviene

su cultura experiencial y privada?, ¿en qué forma los grupos escolares de su ámbito institucional median el significado que otorga al nuevo currículum? Pues, “participar y vivir una cultura supone reinterpretarla, reproducirla tanto como transformarla” (1995, p. 8). Este entrecruzamiento de culturas incide en diversas dimensiones la práctica docente, entre las que sobresalen la “personal, interpersonal, social, institucional, didáctica y valoral; cada una de estas dimensiones destaca un conjunto particular de relaciones del trabajo docente” (Fierro, Fortoul & Rosas, 1999, p. 28). En breve, para comprender la postura de un o una docente ante una reforma educativa deben considerarse las principales culturas que permean su apropiación y cómo afecta en las diversas dimensiones de su práctica docente.

Elsie Rockwell (2005) define la *apropiación cultural* como “la acción en las personas que toman posesión de los recursos culturales disponibles y que los utilizan” (p. 29). Pero, ¿cómo se realiza ese *proceso de apropiación en los espacios escolares*? Siguiendo a Agnes Heller (1977) quien observa que un individuo “sólo se apropia de lo que le es necesario o puede serle necesario para mantener y estructurar su vida en la época y en el ambiente determinado” (p. 333). Rockwell señala que toda *apropiación es situada*, pues siempre está orientada por las situaciones en que esta ocurre, pues es en un ámbito histórico, espacial y social específico en donde los sujetos pueden expropiarse de los recursos disponibles de ese entorno. Con base en una investigación histórica sobre una escuela rural en el estado de Tlaxcala, analiza diversas dimensiones de la apropiación cultural en los ámbitos escolares. *Apropiación múltiple*: en el espacio escolar confluyen diversos actores como docentes, autoridades, estudiantes y padres de familia. De esta amalgama de voces se realiza la apropiación cultural de los diversos agentes que operan en el ámbito escolar. *Apropiación relacional*: la cultura oficial está mediada por las interacciones que ocurren no solo al interior de la escuela sino en su entorno inmediato. Son estas interacciones entre los sujetos personales o colectivos las que le otorgan el carácter relacional a los procesos de apropiación que ocurren en la escuela. *Apropiación arraiga en conflictos sociales*: en las escuelas y sus contornos también ocurren procesos de inclusión-exclusión, de

dominación-resistencia y de negociación entre las políticas educativas nacionales y los ámbitos locales. Los conflictos también permean las formas de apropiación curricular en los espacios escolares. *Apropiación transformativa*: los actores educativos usan los recursos disponibles de su entorno para interpretar y adaptar las exigencias escolares a su propia situación sociocultural, pero en ese proceso de apropiación reconstruyen el mismo currículum. En su estudio descubrió que “al apropiarse los niños de la cultura disponible, la transformaban, creaban sus propias identidades con las cosas que escogían o podían asimilar durante el tiempo de clases” (p. 35).

Para analizar de qué manera se realiza la apropiación de un nuevo plan de estudio, Lucía Petrelli (2014) observa que los procesos de implementación de políticas educativas estatales “se estructuran en apropiaciones que realizan los sujetos, redefiniendo los sentidos de los programas y produciendo, en ese mismo movimiento, la política misma” (p. 65). Esto es, durante los procesos de apropiación de las políticas públicas, los programas educativos se modifican.

Para entender cómo se realiza este proceso de modificación, la investigadora utiliza tres categorías: *recontextualización*, *adaptación* y *apropiación*, pero aclara que los tres conceptos forman parte del *proceso de apropiación institucional*. La *recontextualización* hace referencia a que la implementación de una política educativa se inserta en tramas institucionales preexistentes, en ámbitos escolares que tienen su propia racionalidad. La *adaptación* refiere a la adecuación que en un ámbito escolar se hace del programa propuesto por la instancia estatal. Así la normatividad educativa a implementar será adaptada con base en las “matrices ordenadoras” de los distintos establecimientos escolares en los que opera. La *apropiación* atiende a “lo que hacen los sujetos en términos de ir integrando aspectos, de modo tal que tengan sentido en función de quiénes son, de dónde están parados, etcétera” (p. 70).

En resumen, la operación de una política educativa es mediada por un *proceso de apropiación institucional* que consiste en: *la recontextualizan* de la política según el ámbito escolar específico es donde se implementará; en la *adaptación* que las instancias locales de la exigen-

cia institucional; y en la *apropiación* que realizan los sujetos con base las interpretaciones que hace de los lineamientos institucionales. Con base en este triple proceso de apropiación institucional se redefinen los sentidos de los programas educativos del Estado.

Para Epifanio Espinosa y Ruth Mercado (2009) cuando las y los profesores se encuentran con la exigencia de implementar nuevas políticas educativas “desarrollan interpretaciones y prácticas propias que no corresponden a la reproducción puntual de la misma, sino a un proceso de apropiación” (p. 331). Para estos autores la apropiación “es un proceso social que se despliega y transcurre mediante la participación misma de las personas en las prácticas sociales, por lo que apropiación y participación en las prácticas sociales no son momentos diferenciados, sino aspectos de un mismo proceso” (p. 338).

Otro aspecto relevante en su investigación sobre las maneras en que las profesoras se posesionan de una nueva propuesta oficial de alfabetización inicial, los investigadores observan la importancia que tienen las *instancias de mediación social* en la apropiación docente curricular. Esta intermediación se realiza en varios niveles para las y los profesores, ya sea a través de figuras institucionales (por ejemplo, como supervisoras o asesores técnico pedagógicos), o bien entre sus propios colegas (como en los consejos técnicos escolares) pero también, durante la convivencia estudiantil: “La interacción entre los aprendices, por otra parte, constituye también una mediación social importante en la apropiación de las prácticas sociales y de nuevas herramientas” (p. 338).

En breve, la apropiación docente de nuevas propuestas curriculares se realiza a través de la *mediación social* con colegas, estudiantes y otras instancias institucionales; mediante la *participación* en las propias actividades a desarrollar; y por medio de las propias *interpretaciones* que hacen los sujetos de las exigencias institucionales.

Fernando Ceballos (2022), en su esfuerzo por comprender de qué manera las y los profesores en dos centros educativos de Colima se apropiaron del Programa Escuelas de Tiempo Completo, construyó la categoría *apropiaciones locales de políticas educativas*, que define como los “procesos de creación o modificación de sentidos que se movilizan a partir de la implementación de un mandato externo a la

escuela” (p. 32). Considera que en esta apropiación están imbricados tres aspectos: “a) las propuestas específicas y la naturaleza del cambio en la escuela, b) la forma en que funcionan los centros escolares, y c) los márgenes y posibilidades de acción de los miembros de las comunidades escolares” (p. 32).

Ceballos considera que en el proceso de apropiación de las políticas públicas las y los docentes interpretan esas normativas institucionales y las adecúan para hacerlas pertinentes a su contexto. En breve, las políticas educativas no se implementan de forma mecánica por el profesorado, sino que pasa por un proceso de apropiación y en ese cause el curriculum se modifica, junto con la transformación de las y los sujetos involucrados a través de los procesos cotidianos de enseñanza y aprendizaje.

## Conclusiones

Para comprender en que forma las y los profesores van reconstruyendo el plan de estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana, nos cuestionamos: *¿cómo construir la categoría de procesos de apropiación curricular docente?* Con base en la revisión académica en torno al concepto de apropiación es posible derivar ciertos elementos que podemos tomar en cuenta en la construcción de nuestra categoría central.

1. Toda apropiación es situada, en tanto que se realiza coordinadas histórico-geográfica y sociales específicas (Rockwell, 2005; Heller, 1977).
2. La apropiación se realiza tanto en sentido material como simbólico (Bonfil, 1983; Hegel, en Torres, 2015); ya como adquisición de herramientas prácticas o de significado (Wertsch, 1988, 1999).
3. La apropiación realiza en una tensión e interacción dialéctica entre lo propio y lo ajeno (Bonfil, 1983), entre lo interno y lo externo (Berger y Luckman, 1968; Vygotski, 1960), entre lo propio y lo impropio (Bustamante, 2010).
4. La apropiación simbólica se realiza en el entrecruce de varias culturas: académica, escolar, social, institucional y experiencial

(Pérez Gómez 1995), lo cual se refleja en varias dimensiones de la práctica docente: personal, interpersonal, institucional, social, valoral, pedagógica y didáctica (Fierro, Fortoul & Lesvia, R., 1999).

5. La apropiación es relacional, en el sentido que involucra la interacción entre sujetos y/o instancias institucionales (Bonfil, 1983; Neüman, 2008; Rogoff, 1997; Rockwell, 1995).
6. Durante la apropiación social de nuevos programas educativos suele haber situaciones de conflicto, resistencia y negociación entre los sujetos e instancias institucionales involucradas (Bonfil, 1983; Neüman, 2008; Rockwell, 1995).
7. La aplicación de una exigencia institucional implica la participación de los sujetos desde posiciones de diferencias de responsabilidad y poder, lo que implica una *apropiación diferenciada* de los sujetos partícipes del mandato educativo (Bustamante, 2010; Petrelli, 2014; Neüman, 2008).
8. La apropiación conlleva otorgar nuevos sentidos de la normatividad institucional a implementarse (Ceballos, 2022; Rogoff, 1997; Petrelli, 2014).
9. La apropiación está mediada socialmente; las instancias mediadoras permean la forma en que los sujetos de apropian de una exigencia institucional (Espinoza y Mercado, 2009).
10. La apropiación es participativa, y en esa interacción se transforma tanto la normativa educativa (Ceballos, 2022; Bustamante, 2010; Petrelli, 2014), así como de los sujetos partícipes (Rogoff, 1997; Bustamante, 2010).
11. Existen diferentes fases en la implementación de una política pública: recontextualización, adaptación y apropiación (Petrelli, 2014).

¿Cuáles y de qué manera se presentan esos elementos en los procesos de apropiación docente de la propuesta curricular de educación básica? No podemos saberlo de antemano, sin embargo, es conveniente estar atentos a su expresión durante la fase de investigación empírica.

## Referencias

- Berger, P. & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonfil, G. (1983). Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 103.
- (1988). La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos. *Anuario Antropológico, No. 86 (Universidad de Brasilia)*, 13-53.
- Bustamante, A. L. (2010). Lo (im)propio y lo (im)pertinente en la apropiación de las prácticas sociales. En N. E. Elichiry, *Aprendizaje y contexto: contribuciones para un debate* (pp. 41-59). Buenos Aires: Manantial.
- Castoriadis, C. (2001). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto VI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ceballos, F. (2022). *¿Más tiempo para qué? La apropiación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en dos primarias de Colima*. Tesis de Doctorado. México: Instituto Politécnico Nacional CINVESTAV.
- Espinosa, E. & Mercado, R. (2009). La mediación social en la apropiación de una nueva propuesta para la alfabetización inicial. *Educação e Pesquisa*, vol. 35, núm. 2, 331-350.
- Fierro, C., Fortoul, R. & Lesvia, R. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción*. México: Paidós.
- Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Neüman, M. I. (2008). Construcción de la categoría “Apropiación Social”. *Quórum Académico*, vol. 5, núm. 2, 67-98.
- Pérez, Á. (1995). La escuela) encrucijada de culturas. *Investigación en la escuela*, número 26, 7-24.
- Petrelli, L. (2014). Formación docente, Estado y apropiación: notas sobre la implementación de un nuevo plan de estudio en la carrera docente. *Propuesta Educativa Número 42 – Año 23*, 65-76.
- Rockwell, E. (2005). La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. En SOMEHIDE, *Memoria, conocimiento y utopía*. *Anuario de la Sociedad Mexicana*

- de Historia de la Educación*. (pp. 28-36). Cdmx: Ediciones Pomares, S.A.
- Rogoff, B. (1997). Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje. En J. Wertsch, P. del Río & A. Álvarez, *La mente sociocultural* (pp. 111-128). Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Torres, E. (2015). El concepto de apropiación en Georg W. F. Hegel. Primer arribo a una noción fundamental. En J. E. Cristiano, *Lo instituyente: escritos sobre teoría social* (págs. 17-71). Córdoba: Brujas.
- (2015). *El concepto de apropiación en Karl Marx: apuntes preliminares*. Obtenido de Recuperado de: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/7266/torresponmesa3.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7266/torresponmesa3.pdf)
- Wertsch, J. (1988). *Vygotski y la formación social de la mente*. Buenos Aires: Paidós.
- (1999). *La mente en acción*. Madrid: AIQUE.